Asunción, 1º de Marzo de 1905.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia, según comunicación fecha de ayer

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase á los Doctores Juan B. Gonzalez y Juan E. Recalde, Miembros de la Superior Cámara de Apelación en lo Civil, en reemplazo de los Doctores Marcial Sosa Escalada, que renunció y Pablo Barrete, que pasó al Superior Tribunal de Justicia

Art. 2º. Nómbrase Miembro de la Superior Cámara de apelación en lo Comercial y Criminal, á los Doctores Gregorio Ortiz y Enrique Parta Bruguez, en reemplazo de Don José M. Benitez, que renunció, y Doctor Juan E. Recalde, que pasó á ocupar otro cargo.

Art. 3º Nómbrase Presidente del ~~Juzgado~~ Tribunal del Jurado, á Don Juancio Insaurralde, en sustitución del Señor Manuel Borostiaga, que renunció.

Art. 4º. Nómbrase al Señor Manuel Burgos, Juez de 1ª Instancia en lo Comercial, en reemplazo del Señor Juancio Insaurralde, que pasa á ocupar otro cargo.

Art. 5º Nómbrase al Señor Ramón Garcia, Juez

del Crimen, en reemplazo del Señor Roque Eugenio, que renunció.
Art. 6º Nómbrase al Señor Cayetano L. Vallejos, Agente Fiscal en lo Civil, en reemplazo del Doctor Gregorio Ortiz, que pasa a ocupar otro puesto.
Art. 7º. Nómbrase al Señor Enrique L. Pinto, Fiscal del Crimen, en reemplazo de Don Hector Leval, que renunció.
Art. 8º Dése las gracias á los renunciantes por los servicio prestados.
Art. 9º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Cayetano L. Vallejos